



Quetena marauecio.

SELLO QUINTO, QUINTA MARAUECIO, AÑO DE  
MDCCLXXVII, MES DE OCTUBRE  
Y CINCO.

tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad  
de esta republica a saber: el S. or. D. Gines Nicolas  
Moya Ruiz Reg. or Decano que exerce la R. Juiri-  
dicion por ocupacion del S. or Correg. or y los S. res D. n.  
Cano Leon de Salcedo, D. n. Pedro Antonio de Agui-  
lar D. n. Andres Ferrer, D. n. Andres Ferrnandez  
Valera, D. n. Josef Gomez Mamanera, D. n. Be-  
nito de Moya Angeler, D. n. Juan Maxiano  
Poyato y D. n. Valentin Berlinguers, Regidores,  
D. n. Fran. Sicilia, D. n. Pedro Fran. Garcia y D. n. Do-  
mingo Munuera, Diputados del Common y D. n. Gines  
Rex. Procurador Sindico General.

Juram. &  
los Poderes

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sa-  
la y juraron por Dios y a su alma cumplir de lo  
haber citado a los S. res Capitulares, Diputados  
del Common y Procuradores General y Personeros  
para este Cabildo en virtud de cedula man-  
dada despachar por el S. or Correg. or a fin de nom-  
brar Comisionarios para formacion de padrones  
del vecindario; y tratar si convendra dividir la  
tabla de carne de carnero de la carniceria públ.  
y dixeron: que los S. res D. n. Fran. Garcia Navar-  
ro y D. n. Manuel Monte se hallan acc.  
y ante el S. or D. n. Juan Faxardo, todo y Reg. or

Ento el S. or D. n. Esteban de Artola Reg. or  
Padroney. En este Ayuntamiento se hizo presente haber  
se mandado por el S. or Correg. or se formen pa-  
drones al vecindario en cuya virtud procedio  
la ciudad a nombrar Comisionarios que lo exe-

*[Handwritten flourish]*

